



**SESION ORDINARIA N° 111 CONCEJO MUNICIPAL**

En Buin, a fecha 21 de septiembre de 2010, siendo las 09:15 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 111 del Concejo Municipal, Presidida por Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe, Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste el Director de Secpla y de Administración y finanzas Subrogante **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, el Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director de Aseo y Ornato **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA**, el Director de Desarrollo Comunitario **SR. JOSE PIÑA FAUNDEZ** y el Administrador Municipal **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

<b>PRIMER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ</b>
<b>TERCER</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO</b>
<b>CUARTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS</b>
<b>QUINTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. RAMON RUBIO MIRANDA</b>
<b>SEXTO</b>	<b>CONCEJAL</b>	<b>: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL</b>

**TABLA:**

**I.- Aprobación y Observaciones a Actas:**

**II.- Cuenta Alcalde:**

- 1.- Alcaldía, informa encuentro internacional de autoridades Municipales y Estatales, a celebrarse del 24 al 29 de octubre de 2010 en la Ciudad de San Juan Puerto Rico.
- 2.- Alcaldía, informa VIII Seminario Nacional de Coordinadores de Turismo Municipal, que se realizará en la ciudad de Iquique, los días 22,23 y 24 de Septiembre.
- 3.- Alcaldía, informa carta de la Corporación de Ayuda al niño Quemado COANIQUEM.
- 4.- Alcaldía, informa boletín N° 1 de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**III.- Tabla Ordinaria:**

- 1.- Acuerdo para aprobar la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Nuevo Buin – Bajos de Matte, del sitio N° 2, perteneciente al lote Z2 de la Villa Nuevo Buin.

**IV.- Hora de Incidentes:**



### **I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:**

No hay observaciones.

### **II.- CUENTA ALCALDE:**

- 1.- ALCALDÍA, INFORMA ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES, A CELEBRARSE DEL 24 AL 29 DE OCTUBRE DE 2010 EN LA CIUDAD DE SAN JUAN PUERTO RICO.

El Sr. Alcalde, informa sobre las invitaciones a cursos para los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que para este encuentro se requiere de visa y es poco el tiempo para solicitarla.

- 2.- ALCALDÍA, INFORMA VIII SEMINARIO NACIONAL DE COORDINADORES DE TURISMO MUNICIPAL, QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE IQUIQUE, LOS DÍAS 22,23 Y 24 DE SEPTIEMBRE.

No se realizan observaciones.

- 3.- ALCALDÍA, INFORMA CARTA DE LA CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM.

El Sr. Alcalde, informa que esta es una Subvención para el año 2011, y solicita a la Secretaria Municipal que se comience a elaborar la lista de Subvenciones para el año 2011.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por las Subvenciones del año 2010.

El Director de Administración y Finanzas (S), responde que se entregó todo el día viernes.

- 4.- ALCALDÍA, INFORMA BOLETÍN N° 1 DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

El Sr. Alcalde, pregunta a los Concejales si les llegan los Boletines de la Asociación por correo electrónico.

Los Sres. Concejales responden que sí.

### **III.- TABLA ORDINARIA:**

- 1.- ACUERDO PARA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS NUEVO BUIN – BAJOS DE MATTE, DEL SITIO N° 2, PERTENECIENTE AL LOTE Z2 DE LA VILLA NUEVO BUIN.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si el la Junta de Vecinos de la Sra. Jovita y si se entregaron todas las bodegas, porque habían materiales de una empresa constructora.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la postura oficial del Municipio respecto a las Feria de las Pulgas, es que sólo se autorizaran en las multicanchas, que son recintos cerrados, fáciles de fiscalizar y ordenar.

El Concejal Sr. Calderón, pregunta si se conservara la Feria de las Pulgas de la Junta de Vecinos Rubén Lamich, porque ellos se les permite que se realice en la calle Errázuriz porque son afectados por la feria los fines de semana.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por la Feria de la Coordinadora.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si es verdad que se le autorizó a un Sr. De Santiago una cantidad de puestos y que ellos pagan \$5.000.-

El Sr. Alcalde, manifiesta que no es verdad porque todo se ha regido por la Ordenanza y ella se debe cumplir, además el tema de la fiscalización no ha sido fácil, por lo que se le ha mandado una nota al Alcalde de las Condes para que nos apoyen con Inspectores en Comisión de Servicios.

El Concejal Miguel Araya, pregunta por cuantos años es el Comodato.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta su preocupación, porque se han entregado en Comodatos las Sedes Sociales a las Juntas de Vecinos, el problema radica con la renovación del Directorio, porque muchas veces las sedes se encuentran deterioradas, por lo que sugiere que debe existir algún tipo de reglamentación que establezca que al renovarse la nueva directiva soliciten la renovación del Comodato.

El Sr. Alcalde, señala que el Comodato dura hasta que la Directiva que lo solicitó vence, porque además se incluirá en los Comodatos, que las cuentas de servicios serán de cargo de la Junta de Vecinos, si hay una Junta de Vecinos que no quiere asumir los gastos no se le dará el Comodato, además el Municipio termina pagando cuentas enormes por los servicios que además no tienen límite.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que se debe tener cuidado porque los Comodatos se estarían renovando cada dos años, lo que se puede hacer es una clausura en el Comodato que establezca que si en un plazo determinado la Sede se encuentra abandonada se pierde el Comodato.

El Sr. Alcalde, indica que cuando ocurre eso ya es tarde, por eso la idea es que al término del Directorio de la Junta de Vecinos entregue la Sede a la Secretaría Municipal y se hace una inspección del estado que se encuentra la sede, no importa que se tenga que tomar acuerdo cada dos años.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que no es que se tome el acuerdo cada dos años, porque son varios problemas y más encima se le pida a la Secretaría Municipal que vaya a revisar la Sede.

El Sr. Alcalde, señala que la inspección de la Sede la realiza la Dirección de Obras y Secretaría Municipal recibe las llaves, porque lo habitual es que al término de los directorios entreguen las sedes en malas condiciones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que él es partidario de apoyar a las Juntas de Vecinos, por lo que se les debe entregar en comodato por 15 o 20 años, porque en el caso de las Juntas de Vecinos que están funcionando fortalecerlas y ayudarlas, pero no provocar un estancamiento, porque en el caso de postular algún proyecto grande se encuentran con el trámite de renovar cada año el comodato.

El Sr. Alcalde, señala que hay varias formas de poder hacerlo, por eso se tomará por 10 años, pero lo importante es que quede registrado que al término del Directorio tienen que realizar una entrega formal de la Sede y además se debe extender un certificado que las cuentas de servicios se encuentran pagadas, para ello deben traerlas al Municipio.

La Sra. Bárbara Jansana, señala que no es necesario que el Comodato señale el plazo porque es un Contrato Precario, además el problema viene en el tipo de Contrato que se estaba redactando, ya que era un tipo para todas las Juntas de Vecino, pero no cubría con todas las necesidades y todas las eventualidades, porque si no se le da el uso correspondiente la Municipalidad tiene la facultad de retirar el Comodato.

El Concejal Sr. Miguel Araya, agrega que el año pasado quitaron una sede porque no la ocuparon nunca.

Los Sres. Concejales están de acuerdo con la sugerencia, planteada por la Asesora Jurídica.



Se somete a votación.

**Votación**

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

**ACUERDO N° 413**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Nuevo Buin – Bajos de Matte, de la Sede Social ubicada en el sitio N° 2, perteneciente al lote Z2 de la Villa Nuevo Buin, con una superficie de 337.50 mts2, esta propiedad se encuentra inscrita bajo fojas 1021; número 1518; año 2010 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin.

El Concejal Sr. Miguel Araya, solicita que se tome acuerdo para nombrar como Hijas Ilustres a las niñas que ganaron en las Olimpiadas de Singapur.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, cuenta que en la página de Terra salio que Buin declaro Hijo Ilustre a Condorito, por lo que se debe hacer una aclaración.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en las Fondas se nombro como Hijo Ilustre a Condorito.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se aclarará.

Se somete a votación.

**Votación**

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

**ACUERDO N° 414**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba nombrar como Hijas Ilustres de la Comuna de Buin a las seleccionadas Sub – 15 de Futbol Femenino, Señoritas Catalina Aracelli González Veloz, Paola Alejandra Hinojosa Castro y Macarena Errázuriz Sotta, quienes obtuvieron medalla de Oro en el Torneo de Singapur.

La Secretaria Municipal, manifiesta que se debe tomar acuerdo por la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio, a Isla de Pascua.

El Sr. Alcalde, manifiesta que a fines de Octubre se va a Francia a una Feria que se hace todos los años, además este año el invitado de honor es Chile.

El Concejal Sr. Patricio Silva, sugiere que sería bueno que invitara a un Concejal y a un Director.

El Sr. Alcalde, responde que el año pasado fue el Sr. Italo Pérez.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta por el convenio Cultural con la Isla de Pascua.



El Sr. Alcalde, responde que tiene firmado el convenio amplio con la Isla de Pascua al igual que otras Municipalidades.

El Concejal Sr. Miguel Araya, manifiesta que se debe tomar el acuerdo para nombrar Hijo Ilustre al Sr. Bernardino quién se gano el premio Nacional de Literatura.

El Sr. Alcalde, señala que se debe hacer posteriormente porque a él se le enviará el documento a su casa o si lo estima conveniente puede visitar el Municipio, pero no se realizará un acto como a las niñas de las Olimpiadas.

Se somete votación.

#### Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

#### ACUERDO N° 415

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda, a participar en el curso de Formulación de Proyectos Turísticos Comunales del Instituto Gestión Local, a efectuarse en la ciudad de Isla de Pascua entre los días 25 y 31 de Octubre de 2010.

#### IV.- HORA DE INCIDENTE.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, felicita a los Directores que fueron a la inauguración de las Fondas, tanto del Lautaro y de Guindos y por la participación en los pies de cuecas que brindaron, que habla bien de la gestión Municipal que están realizando y sugiere una nota de merito en sus hojas de vidas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta sus felicitaciones al personal municipal por su trabajo realizado, porque siempre estuvieron atentos a cualquier necesidad de la comuna en estas Fiestas Patrias.

El Concejal Araya, se suma a las felicitaciones y agrega que también estuvieron en la localidad de Viluco.

El Concejal Ramón Calderón, solicita el informe de Ejecución Presupuestaria.

El Administrador Municipal, manifiesta que es efectivo el atraso y que lo había solicitado en Concejos anteriores pero no se ha entregado porque la Corporación de Desarrollo Social de Buin no ha mandado los informes solicitados.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita un informe de los Jardines Infantiles.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el director de Obras ha estado en reuniones permanentes con la JUNJI para tratar de salvar todas las situaciones de los 4 Jardines, y que por lo demás está en manos de la Jefaturas de JUNJI.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que el Departamento de Rentas, informe si los Colegios Particulares están pagando Patente, porque se encontró con la sorpresa que en la Municipalidad de Puente Alto, un amigo dueño de un Colegio tuvo que pagar millones porque no sabía que tenía que pagar por la patente, porque según la Contraloría toda persona que Lucre debe pagar Patente, y los Colegios no están exentos del pago.

El Sr. Alcalde, señala que no sabía del tema y se averiguará.



El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta respecto al tema de la reposición de árboles que se vio la semana pasada del Concejo.

El Director de Dayo, informa que hay más de 2000 árboles que están en peligro de caídas y de riesgo, fuera de las citaciones que la Municipalidad a tenido por las caídas de árboles en los autos existen demandas en contra de la municipalidad, por lo tanto le pareció importante dar una continuidad a los programas PMU y realizar una extracción de árboles en el casco antiguo de Buin, lo que no quiere decir que en el resto de los sectores no existan árboles peligrosos, pero la mayoría se encuentran en el centro de Buin.

Es importante continuar con el programa porque son muchos árboles peligrosos en la comuna.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta sería bueno ir colocando árboles en las avenidas como es el caso de la calle Clemente Díaz en Maipo, por otro lado, el día de ayer alrededor de las 12<sup>00</sup>hrs., del día frente al Registro Civil se cayo una rama arriba de un auto rojo y el guardia del Gimnasio llamo a Dayo y que lo más probable es que hoy se acerque al Municipio a realizar los reclamos pertinentes. Esta persona no contaba con seguro, por lo que el problema se genera cuando las personas tengan seguros porque es la aseguradora quien hará las reclamaciones pertinentes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si hay informes de respaldo.

El Director de Dayo, responde que el informe en que se presento el proyecto, además en el mismo informe se solicito la compra de un GPS que servirá para muchas cosas, aparte de catastrar todos los árboles de la comuna para analizarlos técnicamente, es importante destacar que muchas veces los árboles tienen ramas verdes pero se encuentran ahuecados. Con las ramas de los árboles se utilizara la chipiadora para que posteriormente se utilicen en las áreas verdes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si la máquina chipeadora funcionara en la Dirección de Aseo y Ornato.

El Director de Dayo, responde que la maquina es de la empresa de Aseo pero se puede utilizar, pero lo que se pretende es utilizar el sector de Guindos pero para eso la empresa de aseo tiene unos contenedores de 20 cm, se apilaran lo que se hace astilla ocupándose como cubre suelo en las plazuelas de la comuna, haciéndose la labor completa de reciclaje, lo más importante es hacer una labor preventiva de la caída de árboles y sobre todo evitar que en la comuna se planten árboles de más de 20 metros, como los álamos, eucaliptos, entre otros.

El Sr. Alcalde, señala que hay árboles que no se pueden plantar en la vía publica porque son un peligro, ya que se caen las ramas, produciéndose los desganches y cuando se encuentran florecidos y llueve el peso que adquieren es súper peligroso.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que se aproxima lo que es el agua de riego, porque la Agrupación de regantes N° 2 a hecho una limpieza 36 sifones de 60 con la subvención que se le entrego el año pasado, el problema es que existen sectores que los propietarios no han realizado limpieza de las acequias que están frente a sus propiedades, generando que al momento de dar el agua de riego se inundarán las calles, especialmente Santa María, Pinto, Errázuriz y Manuel Montt, por tanto se solicita que a través del Departamento de Aseo se envíe una notificación a los propietarios para que limpien sus acequias, porque a partir del 15 de Octubre comienzan los riesgos y van a realizar una prueba la primera semana de Octubre. Además es responsabilidad de los propietarios cumplir con la Ordenanza Municipal existente y así después no cumplen a los Regantes por las inundaciones.

El Sr. Alcalde, pregunta si las multas se encuentran fijadas por Ley o por Ordenanza.

Los Directores, responden que es por Ordenanza.

El Sr. Alcalde, manifiesta que los Regantes deben hacer llegar a la Municipalidad un informe de los sectores que tienen problemas de limpiezas y de todos los socios.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que no todos los propietarios son socios, por lo que no quieren hacer la limpieza porque manifiestan que la acequia es de la Municipalidad, es por ello que los Regantes solicitan que se les haga llegar una notificación a los vecinos especialmente a los sectores más conflictivos como Errázuriz, San Martín y Arturo Pratt. Fuera de



ellos hay Directores que formaron parte de la Asociación de Regantes y hoy se niegan a realizar la limpieza.

El Sr. Alcalde, pide que la información se la haga llegar a Asesoría Jurídica y a la Dirección de Aseo y Ornato para que coordinen el tema.

El Concejal Sr. Miguel Araya, manifiesta que la empresa INVICA voto un poste hace dos meses atrás y no la han repuesto.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que él previno de la situación.

El Sr. Alcalde, le pide al Concejal Araya que le haga llegar la información al Director de Obras.

El Concejal Sr. Miguel Araya, informa que hay un gran evento en calle San Martín con Manuel Rodríguez.

El Administrador Municipal, agrega el evento de Condell con San Martín y en la salida de la carretera.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que hay un semáforo que le falta una paleta y aun no ha sido repuesta.

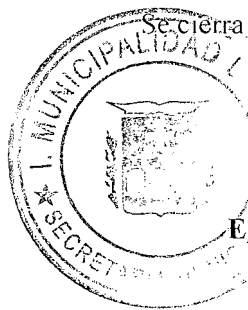
El Director de Dayo, informa que hay una cuadrilla encargada del robo de cables eléctricos; hasta la fecha hay más de siete mil metros robados por lo que se hizo una orden de compra de alrededor de cuatro millones de cable de aluminio de es el único que no se lo roban. Por otro lado la única información que se tiene hasta el momento que es un camión  $\frac{3}{4}$  que esta sacando los cables, pero para hacer llegar la información a Carabineros o la PDI se deben reunir más antecedentes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, sugiere que se solicite información a través de los medios de Comunicación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe trabajar el tema privadamente con la PDI y que ellos vigilen los sectores que hay más robo de cables.

El Director de Dayo, manifiesta que esto produce la molestia de la gente por los sectores que se encuentran sin luz, pero la compra de los cables es de sumas elevadas.

Se cierra la Sesión a las 10:05hrs.



  
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE